

Cerro Sombrero, 20 de Enero de 2011.-

RESOLUCION Nº **001** /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario de faena.-
- 2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.-

RESUELVO

1º RECONOZCASE, a Doña **NORMA LEVIN GUELNAO**, Personal a Código del Trabajo del DEM, un cometido de Faena realizado los días Viernes 14 y Sábado 15 de Enero de 2011, por apoyo en atención de publico Complejo Bahía Azul debido a paro Regional.-

2º CANCELESE, el viático de Faena correspondiente al 20% del valor.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	20%	40%	TOTAL
			\$ 33,450	\$ 6,690	\$ 13,380	
14	1	2011		\$ 6,690		\$ 6,690
15	1	2011		\$ 6,690		\$ 6,690
TOTAL						\$ 13,380

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/